

Municipalidad de San Antonio de Cortés



CONSTANCIA

El suscrito Tesorero de la Municipalidad de San Antonio de Cortes por medio de la presente hace constar:

Que durante el periodo de la Emergencia del COVID-19 a partir del 01 al 15 de Septiembre del año 2020.

No hemos contraído ningún FIDEICOMISO con Instituciones Bancarias.

Para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente constancia en el Municipio de San Antonio de Cortes a los 17 días del mes de Septiembre Año Dos mil Veinte.

Juana Elizabeth Bonilla Hernández Tesorera Municipal